

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2018, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: "Acceso principal al nuevo hospital de Cáceres, desde la A-58, pk 45+450".

(2018061821)

Mediante Decreto 61/2008, de 11 de abril, se aprueba definitivamente el Proyecto de Interés Regional, promovido por la entonces Consejería de Sanidad y Consumo, consistente en la reclasificación y ordenación de terrenos situados en la finca "El Cuartillo", con destino a la construcción de un hospital, en el término municipal de Cáceres.

Conforme a lo preceptuado por el párrafo 3 del artículo 60 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que los Proyectos de Interés Regional deberán asegurar en todos los casos el adecuado funcionamiento de las obras e instalaciones que constituyan su objeto, mediante la realización de cuantas obras sean precisas tanto para la eficaz conexión de aquellas a las redes generales correspondientes, como para la conservación, como mínimo, de la funcionalidad de las infraestructuras y los servicios ya existente, se dicta la Resolución de 9 de julio de 2018, de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de aprobación definitiva del proyecto complementario para el acceso principal al Proyecto de Interés Regional "El Cuartillo, con destino a la construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

Mediante Resolución de 30 de mayo de 2018, del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, se delegan en la titular de la Secretaría General de la Consejería de Economía e infraestructuras determinadas competencias atribuidas mediante el dispositivo tres del Decreto 61/2008, de 11 de abril, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Interés Regional, promovido por la Consejería de Sanidad y Consumo, consistente en la reclasificación y ordenación de terrenos situados en la finca "El Cuartillo".

Mediante Resolución de 9 de julio de 2018, de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, se encomienda a la Secretaria General de la Consejería de Economía e infraestructuras la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto complementario.



Para la ejecución de la obra: "Obras de acceso principal al nuevo hospital de Cáceres, desde la A-58, pk 45+450", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 10 de julio de 2018, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web:

<https://ciudadano.gobex.es/web/infraestructuras/expropiaciones>

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 16 de julio de 2018. El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, PD Resolución de 30 mayo de 2018 (DOE n.º 106, de 1 de junio), La Secretaria General de la Consejería de Economía e Infraestructuras, CONSUELO CERRATO CALDERA.

**ANEXO**

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0718039 OBRAS DE ACCESO AL HOSPITAL DE CÁCERES

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.003.700,00 CÁCERES (CÁCERES)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	13	33	ALIA SANCHEZ, ANTONIO (Y OTRO) C/ Antonio Hurtado, 4 PI 3 Pt A 10002 CÁCERES CÁCERES	11.706	TOT	Zonas urbanas		

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de junio de 2018 sobre calificación urbanística de implantación de uso en planta dosificadora de hormigón. Situación: parcelas 284, 285 y 287 del polígono 2. Promotora: Procogonsan, SL, en Alcuéscar. (2018081248)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de implantación de uso en planta dosificadora de hormigón. Situación: parcela 284 (Ref.^a cat. 10010A002002840000SE), parcela 285 (Ref.^a cat. 10010A002002850000SS) y parcela 287 (Ref.^a cat. 10010A002002870000SU) del polígono 2. Promotora: Procogonsan, SL, en Alcuéscar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 14 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.